III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SANTA CRUZ DE JUARROS

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Santa Cruz de Juarros, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.659, en el término municipal de Ibeas de Juarros (Burgos), conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicataria: Junta Vecinal de Santa Cruz de Juarros.

2. – Objeto del contrato: El aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.659, con una superficie estimada de 816,01 hectáreas. El coto de caza se integra por los Montes de Utilidad Pública n.º 144 y 148.

3. – Presupuesto base de licitación: 7.977,14 euros anuales (IVA no incluido), al alza.

4. – Duración del contrato: Diez años.

5. – Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto, único criterio el mejor precio.

6. – Garantía provisional: 239,31 euros (3% del presupuesto de licitación).

7. – Obtención de documentación: Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.

8. – Presentación de proposiciones y documentación complementaria:

a) Plazo de presentación: Hasta las 14:00 horas del octavo día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En el supuesto de que el último día del plazo establecido en el párrafo anterior fuese inhábil, automáticamente dicho plazo quedará prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, sito en Plaza del Ayuntamiento, número 1 de Ibeas de Juarros (Burgos).

9. – Apertura de ofertas: El primer jueves hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 17:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros. Si dicho día fuera inhábil, la apertura se realizará el primer jueves hábil siguiente.

10. – Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

En Ibeas de Juarros, a 17 de marzo de 2015.

El Alcalde Pedáneo,
Félix Cubillo Pineda